ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 4	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4162.010.26.1.0673 de 2023
Nombre completo del contratista: EDUARDO LANDAZURY QUINTERO
Documento de identificación: 16.728.582 Distrito Santiago de Cali
Nombre del supervisor: JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Objeto del contrato: Prestación de servicios apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado apoyo al desarrollo deportivo, recreativo y de actividad física en Santiago de Cali. (FICHA EBI BP-26002668).

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 28 / FEBRERO / 2023	Fecha terminación 31 / MAYO / 2023
Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el contrato de prestación de Servicios APOYO A LA GESTIÓN No 4162.010.26.1.0673-2023 hasta el 31 de mayo de 2023. SEGUNDO: ADICIONAR al contrato de Prestación de Servicios de APOYO A LA GESTION No. 4162.010.26.1.0673-2023 la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($2480000)	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 7.440.000).

Adición: Dos millones cuatrocientos ochenta mil pesos M/cte ($ 2.480.000)

Prórroga: Hasta el 31 de mayo de 2023

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 9.920.000	$ 2.480.000	$ 7.440.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1053926889 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8843845170 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 24/MAYO/2023 Periodo de pago de la seguridad social: MAYO/2023

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0673 de 2023.

-Participó de forma presencial como Promotor Deportivo y Recreativo de la COMUNA 8 en la socialización con las juntas de acción comunal, jal y comités de planificación la oferta deportiva de la secretaría del deporte y la recreación.

- Participó de forma presencial como Promotor Deportivo y Recreativo de la COMUNA 8 en la socialización de los programas de la secretaría del deporte y la recreación

-Participó de forma presencial como Promotor Deportivo y Recreativo de la COMUNA 8 en la reunión citada por el coordinador general, técnico y zonal del programa Promotores Deportivos y Recreativos, con el objetivo de exponer las directrices para el siguiente semestre año 2023.

-Realizó de forma presencial como Promotor Deportivo y Recreativo de la COMUNA 8 la consolidación de la base de datos de cumplimiento de tareas y funciones del programa Promotores Deportivos y Recreativos ligadas al Informe Técnico, Cronograma de Actividades y Actas de Compromiso.
.
-Atendió las inquietudes y/o requerimientos que presentó el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato conforme al programa Promotores Deportivos y Recreativos de la Secretaría Del Deporte y la Recreación.

-Brindó apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo al programa Promotores Deportivos y Recreativos de la Secretaría del Deporte y la Recreación gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del Distrito De Santiago De Cali – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados en el contrato N°4162.010.26.1.0673-2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

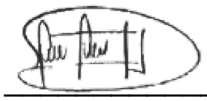
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito De Santiago De Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



_____

JHON JAIRO HENAO GRAJALES / Supervisor

_____

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali 31/MAYO/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.